

DISTRIBUIDO
 FECHA: 23 JUL 2024
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)						
Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador						
Licitación Competitiva LC-027-2024		*COMPRA DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS FOSALUD, NUEVAS APERTURAS Y AMPLIACIONES DE HORARIO 2024,				
Lugar y Fecha		Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, 18 de julio de 2024				No. de orden: 80/2024
NOMBRE DE PERSONA NATURAL SUMINISTRANTE: JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES						DUI:
Dirección: 19 calle poniente y primera av. Norte # 149, centro de gobierno, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. Teléfono: 2522-4211 / 2522-4212 Correo electrónico: info@decosistemas.com / ventas.produccion@decosistemas.com						NRC: 64631-8
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1	62501248	70	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO:</p> <p>MESA DE TRABAJO</p> <p>a) Estructura fabricada en tubo estructural metálico cuadrado de 1 ½ plg chapa 14.</p> <p>b) Pintada con pintura en polvo epoxy o similar en características y calidad, que evite la corrosión, previo proceso de lavado, desengrasado y fosfatizado que garantice una mejor adhesión de la pintura.</p> <p>c) Superficie fabricada en melanina de 2.5 cm de espesor.</p> <p>d) Color de estructura: gris suave (con esmalte).</p> <p>e) Color de superficie: tonalidad general color manzano. Medidas aproximadas: frente 1.20 mt, fondo 0.65 o 0.60 mts. y alto 0.75 mts. CON REFUERZO EN SU PARTE INFERIOR A EFECTO DE PROPORCIONARLE ESTABILIDAD.</p> <p>f) Patas con niveladores de superficie (reguladores de altura).</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>MESA DE TRABAJO</p> <p>a) Fabricada la estructura con tubo estructural metálico cuadrado de 1½" chapa 14</p> <p>b) Estructura pintada con pintura en polvo y proceso de secado al horno, color gris suave y con tratamiento químico previo al</p>	\$255.00	\$17,850.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				<p>pintado, para evitar la oxidación de la estructura.</p> <p>c) La superficie fabricada con madera prensada de 2.5 cm de espesor, forrada con formica color manzano.</p> <p>d) La estructura con refuerzo en su parte inferior a efecto de proporcionarle estabilidad.</p> <p>e) Las patas con niveladores de superficie (reguladores).</p> <p>f) Medidas aproximadas: 1.20 mts de frente x 0.60 mts de fondo x 0.75 mts de alto.</p>		
7	62501187	8	C/U	<p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO:</p> <p>PANTRY CON BISAGRAS</p> <p>a) Fabricado en Madera con forro de Melamina</p> <p>b) Bisagras metálicas.</p> <p>c) Color del mueble: café oscuro, café claro, gris o azul navy</p> <p>d) Medidas aproximadas del Pantry: Alto 0.90 mts x Ancho 0.60 mts</p> <p>e) Medidas Aproximadas de Alacena: Alto 0.70 mts x Ancho 0.30 mts de profundidad.</p> <p>f) Otras características: que cuente con 8 puertas, cada una de estas con manecillas de metal u otro material resistente, patas fijas que garanticen firmeza al producto.</p> <p>➤ DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO</p> <p>PANTRY CON BISAGRAS</p> <p>a) Fabricado todo el mueble con melamina</p> <p>b) Bisagras metálicas.</p> <p>c) Color del mueble a escoger entre: café oscuro o café claro, gris o azul navy</p> <p>d) Con 4 puertas y 4 gavetas el pantry y 4 puertas la alacena (según foto del mueble), las puertas y manecillas metálicas y patas fijas que garanticen la firmeza del mueble.</p> <p>e) Medidas aproximadas: Alacena: 0.70 mts de alto x 0.30 mts de fondo x 1.50 mts de frente. Pantry: Alto 0.90 mts de alto x 0.60 mts de fondo x 1.50 mts de frente.</p>	\$750.00	\$6,000.00
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$23,850.00
Total, en letras: VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$23,850.00)						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2024-3235-3-02-01-22-1-61101					
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.					
CONDICIONES GENERALES:						



- a) El contratista deberá incluir en sus costos, traslado y/o transporte y de descargo del mobiliario y accesorios, para ser entregados en el lugar detallado, para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito.
- b) El mobiliario y accesorios que se suministren bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo y no propenso a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica si se tratare de un producto muy nuevo, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.

Para la cancelación de los bienes adquiridos el contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:

Condiciones de Pago: El FOSALUD, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:

Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por los administradores de la orden de compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor del Fosalud, según corresponda.

Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

1. Factura original firmada y sellada por el o los administradores de la orden de compra, más dos copias de la factura.
2. Acta de recepción de bienes, en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de la orden de compra designados.
3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo requerido por la Unidad Solicitante en las especificaciones técnicas o términos del DSO, que justifique la adquisición de los bienes y/o insumos, la cual deberá estar recibida y verificada por el o los administradores de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.

La unidad de tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes y/o insumos recibidos.

Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendario siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente _____ del Banco de América Central, S.A. a nombre de _____

GARANTÍA:	<u>La garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.</u>
	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:
	El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual es de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,385.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero



en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra hasta el 31 de enero del año 2025 y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la Orden de Compra.

Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, conforme al Formulario de Garantía de Cumplimiento (F8) indicado en el literal "J" de la sección III CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN del DSO; posterior a su aprobación será entregada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original.

La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

Si el plazo de la contratación se prórroga y la nueva fecha de vencimiento del mismo cae fuera del período cubierto por la garantía, la contratista estará obligada, para que la prórroga surta efecto, a renovar la garantía en los plazos necesarios para cubrir la totalidad del nuevo plazo contractual.

Dicha fianza se hará efectiva en los siguientes casos: a) Por incumplimiento injustificado del plazo contractual por parte la contratista; b) Cuando la contratista no cumpla con lo establecido en la contratación; c) Cuando la contratista no cumpla con las penalizaciones establecidas en la orden de compra por incumplimiento; d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte la contratista.

En caso de que el oferente adjudicado no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; podrá ser revocada su adjudicación y se concederá al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar, en cumplimiento al artículo 126 LCP y Art. 56 RLCP.

Las fianzas deben ser otorgadas por una Institución Bancaria, Aseguradora o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las garantías no deberán estar perforadas en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no deben presentar manchas ni deterioro.

GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.

El importe de Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, es de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,385.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto ejecutado, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir de la fecha del acta de recepción final hasta el período de DOCE (12) MESES; y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, posteriores a la presentación del acta de recepción final emitida por el o los administradores de la orden de compra mediante la cual conste la entrega del bien. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y una copia de la garantía original.

Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará Fianza emitida por un Banco o una compañía de seguros y fianzas. Las fianzas deben ser otorgadas por una Institución Bancaria, Aseguradora



	<p>o Afianzadora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las garantías no deberán estar perforadas en ningún lugar que dañe su texto, sello, firmas y además no deben presentar manchas ni deterioro.</p> <p>GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR</p> <p>El contratista deberá presentar a los administradores de la compra, garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO días hábiles posteriores a la entrega del acta de recepción emitida por el Guardalmacén del Almacén de Suministros Generales en conjunto con el o los administradores de la orden de compra, en donde se compromete a reemplazar los suministros por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor de QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte de los administradores de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la entrega de la primera acta (según sea el plazo de entrega estipulado) y hasta 12 meses posteriores a la fecha de elaboración y entrega de la última acta de recepción (según sea el plazo de entrega estipulado).</p> <p>Esta garantía deberá presentarse a los administradores de la compra en el Plantel San Marcos. Almacén de Suministros Generales, Autopista a Comalapa, Km 10, distrito de San Marcos, municipio de San Salvador Sur, Departamento de San Salvador.</p>									
<p>PERIODO, FORMA, PLAZO, HORARIO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN: La orden de compra tendrá una vigencia de noventa (90) días hábiles a partir del día siguiente de su distribución.</p> <p>FORMA DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Para ítem No. 1: serán entregas parciales ii. Para ítem No. 7: será una sola entrega <p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Para ítem No. 1: Las cantidades a entregar de forma parcial se detalla a continuación: <table border="1" data-bbox="479 1202 1421 1404"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Primera entrega: 30 días hábiles posterior a la distribución de la orden de compra</td> <td style="text-align: center;">Segunda entrega: 15 días hábiles posterior a la primera entrega.</td> <td style="text-align: center;">Tercera entrega: 15 días hábiles posterior a la segunda entrega.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">24</td> <td style="text-align: center;">23</td> <td style="text-align: center;">23</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ii. Para ítem No. 7: 25 días hábiles posterior a la distribución de la orden de compra. <p>HORARIO DE ENTREGA:</p> <p>Sera a partir de las 7:30 a las 14:00, previa coordinación del día y la hora de recepción con el o los administradores de la orden de compra y el Guardalmacén de Suministros Generales del FOSALUD. Dicha coordinación deberá ser con al menos ocho (8) días hábiles de anticipación antes que se cumpla el plazo contractual de entrega.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>Sera en las instalaciones del Almacén Plantel San Marcos, ubicado en Km. 10, carretera a Comalapa, distrito de San Marcos, municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador. Estas entregas deberán ser coordinadas con el guardalmacén y el o los administradores de la orden de compra.</p>	CANTIDAD			Primera entrega: 30 días hábiles posterior a la distribución de la orden de compra	Segunda entrega: 15 días hábiles posterior a la primera entrega.	Tercera entrega: 15 días hábiles posterior a la segunda entrega.	24	23	23
CANTIDAD										
Primera entrega: 30 días hábiles posterior a la distribución de la orden de compra	Segunda entrega: 15 días hábiles posterior a la primera entrega.	Tercera entrega: 15 días hábiles posterior a la segunda entrega.								
24	23	23								



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

CONDICIONES DE ENTREGA:

El contratista entregará el insumo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para todos los ítems, el embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su perfecta protección, manipulación y transporte, por ello estos deben ser entregados debidamente protegidos a fin de prevenir posibles daños ocasionados por golpes según se solicita a continuación:

Forma de embalaje: deberán ser entregadas debidamente protegidas con cartón rígido y plástico adhesivo.

Los requerimientos anteriores garantizan la perfecta protección, manipulación y transporte de los bienes adquiridos.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Designado para la firma de Órdenes de Compra

Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 145, punto de acta 3, de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro

Datos de los administradores de la orden de compra:

Para ítem No 1.

Nombre: Juan Francisco Hernández

Cargo: encargado de archivo

Tel. 2528-9700 ext: 112 Correo electrónico: activofijo@fosalud.gob.sv

Para ítem No 7.

Nombre: Evelyn Patricia Rivera

Cargo: jefa de la unidad de atención perinatal e integral materno infantil

Tel. 2528-9700 ext: 145 / 7853-6328 Correo electrónico: evelynrivera@fosalud.gob.sv